



CERTIFICADO

CONTRATOS DE EMERGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, certifica que durante el mes de noviembre de 2014 esta institución no registra contratos de emergencia.

Quito, 4 de diciembre de 2014.

Atentamente,



Dr. Esteban Zavala Palacios
DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA